

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**21341** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de cierre entre LAMT P. Algaidas y LAMT Central Iznájar mediante instalación de autotransformador reductor y nuevo centro de distribución. Términos municipales de Villanueva de Algaidas y Villanueva de Tapia (Málaga). Expte. AT-E-11511.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, diario Sur y en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Villanueva de Algaidas y Villanueva de Tapia, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, n.º 6, CP 29016, Málaga.

Finalidad: Cierre de línea entre líneas aéreas de media tensión denominadas P. Algaidas y Central Iznájar, mediante instalación de autotransformador reductor y nuevo Centro de Distribución (en adelante, CD), para la mejora del suministro en la zona.

Características:

- Línea aérea de 20 kV, con conductor de aluminio LA-110 y 2.138 metros de longitud, con apoyos metálicos.

- Tres líneas subterráneas con conductor de aluminio 18/30 kV, de 240 mm<sup>2</sup> de sección y 35 metros de longitud, desde el apoyo n.º 12 hasta el nuevo CD.

- Centro de transformación prefabricado con transformador de 50 KVA, y dos celdas de línea a 20 kV, dos celdas de línea a 25 kV, una celda de protección de transformador por fusibles y una celda de protección de autotransformador con interruptor automático.

- Autotransformador 20/25 kV intemperie de 2.500 KVA.

Términos municipales afectados: Villanueva de Algaidas y Villanueva de Tapia (Málaga).

Referencia Expediente: AT-E-11511.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Bodegueros, n.º 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

CIERRE ENTRE L.A.M.T. "P_ALGAIIDAS" 20 KV Y L.A.M.T. "CENTRAL IZNAJAR" 25 KV MEDIANTE INSTALACIÓN DE AUTOTRANSFORMADOR REDUCTOR Y NUEVO CD.													
TT.MM. VILLANUEVA DE ALGAIIDAS Y VILLANUEVA DE TAPIA													
AFECCION													
FINCAS						PROPIETARIO S	APOYOS		VUELO			OCUPACION TEMP.	
ORD	POLG	PARC	T.M.	PARAJE	CULTIVO	PROPIETARIO	Nº	m2	Long (m)	Ancho (m)	Sup. (m2)	(m2)	Tiempo estimado semanas
1	005	68	VVA. ALGAIIDAS	COLONIA DE LOS FRAILES	OLIVOS SECANO	PEDRO SERRANO NUÑEZ						812,18	2
2	001	2	VVA. TAPIAS	EL QUEJIGAL	OLIVOS SECANO	MARIA BENITEZ RUIZ	1 (Nº1)	5,76	59,41	21,22	1.098,69	1.844,94	2
3	001	1	VVA. TAPIAS	EL QUEJIGAL	OLIVOS SECANO	JUAN BENITEZ RUIZ	1 (Nº2)	1,83	167,30	23,24	3.388,27	1.760,69	2
4	001	9012	VVA. TAPIAS	CAMINO		DELEG. PROV. CONS. MED. AMB. MALAGA			5,83	16,00	92,56		
5	009	5	VVA. DE TAPIAS	FUENTE DE SAUX	OLIVOS SECANO	IGNACIO HINOJOSA AGUILERA	1 (Nº3)	1,21	183,63	22,88	3.497,29	885,27	2
6	009	6	VVA. DE TAPIAS	FUENTE DE SAUX	OLIVOS SECANO	GALO HINOJOSA AGUILERA	1 (Nº4)	1,96	208,07	22,84	3.951,92	3.107,87	2
7	009	8	VVA. DE TAPIAS	FUENTE DE SAUX	OLIVOS SECANO	JOSE Mº HINOJOSA AGUILERA			40,64	21,80	877,32	674,01	2
8	002	9021	VVA. DE TAPIAS	CAMINO/COLADA		DELEG. PROV. CONS. MED. AMB. MALAGA			16,08	22,80	338,25		

9	002	71	VVA. DE TAPIAS	FUENTE DE SAUX	OLIVOS SECANO, IMPRODUCTIVO; LABOR O LABRADIO, REGADIO, POZOS, BALSAS, CHARCAS, SONDEOS	ISABEL HINOJOSA RAMIREZ	3 (Nº5,6 Y 7)	4,23	584,56	22,84	10.884,86	6.058,89	3
10	002	88	VVA. DE TAPIAS	HOYA DE SANTOS	OLIVOS SECANO, MATORRAL	LA CASILLA S.C.	2 (Nº8 Y 9)	3,46	241,02	24,92	4.803,10	4.260,98	2
11	002	87	VVA. DE TAPIAS	HOYA DE SANTOS	OLIVOS SECANO, MATORRAL	FRANCISCO LOPEZ ARANDA			81,96	34,44	2.440,13	284,89	2

AFECCION													
FINCAS						PROPIETARIO S	APOYOS		VUELO			OCUPACION TEMP.	
ORD	POLG	PARC	T.M.	PARAJE	CULTIVO	PROPIETARIO	Nº	m2	Long (m)	Ancho (m)	Sup. (m2)	(m2)	Tiempo estimado semanas
12	002	86	VVA. DE TAPIAS	BARRANCO CAPUCHINO	OLIVOS SECANO	JOSE LOPEZ GALEOTE			102,48	34,72	3.247,58	592,81	2
13	002	85	VVA. DE TAPIAS	BARRANCO CAPUCHINO	OLIVOS SECANO	ANGEL LOPEZ GALEOTE	1 (Nº 10)	1,96	107,20	20,24	1.890,97	2.329,80	2
14	002	84	VVA. DE TAPIAS	BARRANCO CAPUCHINO	OLIVOS SECANO	JOAQUIN LOPEZ GALEOTE			92,54	20,76	1.680,40	415,84	2
15	002	92	VVA. DE TAPIAS	HAZAS MALAS	OLIVOS SECANO	CONCEPCIÓN LARA GÁLVEZ	2 (Nº 11 Y 12)	10,82	256,22	30,12	5.973,42	4.802,58	3
16*	003	79	VVA. DE TAPIAS	HAZAS MALAS	OLIVOS SECANO	DOLORES LARA GALVEZ	1 (Nº13)	1,10	166,44	22,40	3.164,74	2.030,08	2

\* La finca nº 16, según proyecto, tiene, además de las afecciones arriba señaladas, un nuevo CD y red subterránea (se detalla más abajo).

AFECCION				
EDIFICIO		RED SUBTERRÁNEA		
Nº	m2	Long (m)	Ancho (m)	Sup. (m2)
1	81,72	35	5	256,72

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada Provincial, Pilar Serrano Boigas.

ID: A090044857-1